

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y PUNTUACIONES, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE ENFERMERIA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (MATRONA) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. C. 11164

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI del texto refundido y las actualizaciones del pacto 26 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía (SAS) Y las Organizaciones Sindicales (SATSE, CCOO, UGT, CSIF, Y FASPI), sobre el sistema de selección del personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA número 192, de 5 de octubre de 2017, aprobado por la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2017, así como lo regulado en el artículo 9 de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal estatutario de los Servicios Salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003), en relación con la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990 (BOJA núm. 30, de 10 de abril de 1990), por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros, **ante la inexistencia de personas candidatas en la bolsa de contratación y en los listados adicionales para la categoría objeto de la presente convocatoria**, y existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que la cobertura de la plaza origina, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. 65, de 27 de julio de 1991) y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del pacto (Comité del Hospital Universitario Poniente) conforme a lo establecido en el artículo 35.1 TR del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOJA núm. 192 de 5 de octubre de 2017)

RESUELVE

PRIMERO: - Hacer público el listado provisional de admisión/exclusión, así como los motivos de subsanación en relación al mismo **correspondiente al I corte de la convocatoria de enfermera/o especialista en obstetricia y ginecología**, Anexo I

SEGUNDO: - Aprobar los/as componentes de la comisión de valoración, anexo II

TERCERO: - Publicar el formulario de alegación en relación al apartado primero y segundo, del resuelve, y establecer un plazo de 2 días hábiles para realizar las alegaciones oportunas.

CUARTO: - Solicitar publicar la presente resolución al día de su firma, en publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en la página Web del Hospital Universitario Poniente

En El Ejido, a la fecha de su firma

Fdo. Don. Pedro Acosta Robles

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en la página Web del Hospital Universitario Poniente, **el día de la firma** de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE
Pedro Acosta Robles

Página 1 | 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PHGB2BFCMZL672KNZCKTQU2V	PÁG. 1/3	

Anexo I: LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN DE ENFERMERIA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

PUESTO	DNI PUBLICAR	APELLIDOS NOMBRE	LP, ADMISION
2026_02_E.E.O.G._C.11164	***6974**	Garzón Ferrer, Noelia	Admitida

*En cumplimiento criterio de apartado 4.1 se realiza el desempate en base al tiempo trabajado en el SNS en la categoría /especialidad objeto de la convocatoria

CODIGOS:	MOTIVOS
1	No aporta Titulación académica/Justificante de abono tasa. (1* alumnos de último curso, pendiente abonar la tasa)
2	Especialidad (solo en caso que sea necesario)
3	No aporta DNI/NIE
4	No aporta solicitud normalizada
5	No aporta colegiación
6	No aporta certificado de Delitos de Naturaleza Sexual
7	No aporta ficha de Baremo de Méritos o la presenta sin cumplimentar ni firmar
8	No hay constancia de que se haya Registrado la Solicitud conforme a las bases de la convocatoria.
9	Solicitud Registro oficial fuera de plazo.
10	No sigue las indicaciones de la convocatoria

Anexo II: COMISION DE VALORACIÓN

- Presidencia: **Artero López Consuelo**. Dirección de Enfermería.
- Vocal: **Estévez Morales María Teresa**. Subdirección de Enfermería.
- Secretaria: **Guisado Lores Yolanda**. Dirección de Profesionales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PHGB2BFCMZL672KNZCKTQU2V	PÁG. 2/3	

Anexo III: MODELO DE ALEGACIÓN AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS / EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA (I CORTE) PARA LA PROVISIÓN.

(En cumplimiento del artículo 16 de la ley 39/2015 este documento deberá ser presentado a través de un registro oficial)

D/Dña. _____
con D.N.I. núm. _____ y domicilio en: _____
_____ núm. _____ piso/puerta _____
_____ Localidad, _____ Provincia _____ Teléfono/s de contacto:
_____ Correo electrónico _____.

ALEGA:

PARA LO QUE REMITE LOS DOCUMENTOS:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PHGB2BFCMZL672KNZCKTQU2V	PÁG. 3/3	